

LECCION # 3 MODULO 3

LOS DECRETOS DE DIOS

ESTUDIO EXPOSITIVO- SOLO DIOS PUEDE DECRETAR.

Estamos viviendo días de terrible apostasía; enseñanzas popularizadas que no son bíblicas, aunque lo parecen, no nos dejemos engañar por estas falsas enseñanzas que ponen al hombre en igualdad con El Dios Eterno.

Dentro las muchas gamas de nuevas doctrinas, enseñanzas y prácticas del movimiento neo pentecostal o el cristianismo apostata, existe una enseñanza que se ha hecho muy popular entre los cristianos modernos de hoy, y especialmente se ha hecho parte del repertorio y del vocabulario de los actuales predicadores modernos; “Si tú declaras, dices, estableces, decretas y todo se hace conforme a lo que tú dices. ¿Entonces, para qué quieres a Dios?” ¿si tú lo puedes hacer todo?.

Antes de hablar de “decretos”, veamos que significa esta palabra:

Decretar.

Dicho de la persona que tiene autoridad o facultades para ello: Resolver, decidir. Dictar un decreto.

Decreto.

Decisión de un gobernante o de una autoridad, o de un tribunal o juez, sobre la materia o negocio en que tengan competencia. Dictamen, parecer.

En resumen, un decreto se debe cumplir sí o sí.

1. EL DECRETO DE DIOS:

El decreto de Dios es su propósito o su determinación respecto al Orden Macro de las cosas futuras. El decreto de Dios es UN sólo acto de su mente infinita acerca del futuro, para nosotros es difícil entender esto porque nuestras mentes sólo pueden pensar en ciclos sucesivos, a medida que surgen los pensamientos y ocasiones; pero Dios ejecutó su Decreto una vez en la eternidad.

Abordaremos este tema en contexto de la necesidad del hombre jugando a ser dios, creyendo que deben de “declarar o decretar, o confesar positivamente” cosas para que sucedan.

VERSUS El carácter de Dios en sus DECRETOS ETERNOS.

- ❑ La palabra “decreto” se encuentra en el **Salmos. 2:7**, (Yo publicaré el decreto;).
- ❑ En **Efesios. 3:11**, leemos acerca de su “determinación eterna”.
- ❑ En **Hechos. 2:23**, de su “determinado consejo y providencia”.
- ❑ En **Efesios. 1:9**, el misterio de su “voluntad”.
- ❑ En **Romanos. 8:29**, que él también “predestinó”.
- ❑ En **Efesios. 1:9**, de su “beneplácito”.

Los decretos de Dios son llamados también sus “consejos” para significar que son perfectamente sabios.

Son llamados su “voluntad para mostrar que Dios no está bajo ninguna sujeción, sino que actúa según su propio deseo, en el proceder Divino, la sabiduría está siempre asociada con la voluntad, y por lo tanto, se dice que los decretos de Dios son “EL CONSEJO DE SU VOLUNTAD”.

- ❑ Los decretos de Dios están relacionados con todas las cosas futuras, sin excepción: todo lo que es hecho en el tiempo, fue predeterminado antes del principio del tiempo.

El propósito de Dios afectaba a todo, grande o pequeño, bueno o malo, aunque debemos afirmar que, si bien Dios es el Ordenador y controlador del pecado, no es su Autor de la misma manera que es el Autor del bien.

El pecado no podía proceder de un Dios Santo por creación directa o positiva, sino solamente POR SU PERMISO, por decreto y su acción negativa.

Ezequiel 28: 14..... Tú, querubín grande, **PROTECTOR**, yo te puse en el santo monte de Dios, allí estuviste; en medio de las piedras de fuego te paseabas. 15 **PERFECTO ERAS EN TODOS TUS CAMINOS DESDE** el día que fuiste creado, **HASTA QUE SE HALLÓ EN TI MALDAD.**

Isaías 59:4..... No hay quien clame por la justicia, ni quien juzgue por la verdad; confían en vanidad, y hablan vanidades; **CONCIBEN MALDADES, Y DAN A LUZ INIQUIDAD.**

Salmos 7:14..... He aquí, el impío **CONCIBIÓ MALDAD, SE PREÑÓ DE INIQUIDAD, Y DIO A LUZ ENGAÑO.**

Job 15:35..... **CONCIBIERON DOLOR, DIERON A LUZ INIQUIDAD, Y EN SUS ENTRAÑAS TRAMAN ENGAÑO.**

Miqueas 2:1..... ¡Ay de los que en sus camas **PIENSAN INIQUIDAD Y MAQUINAN EL MAL**, y cuando llega la mañana **LO EJECUTAN, PORQUE TIENEN EN SU MANO EL PODER!**

Santiago 1:13-15..... Cuando alguno es tentado, no diga que es tentado de parte de Dios; porque Dios no puede ser tentado por el mal, **NI ÉL TIENTA A NADIE**; 14 sino que **CADA UNO ES TENTADO**, cuando de **SU PROPIA CONCUPISCENCIA ES ATRAÍDO Y SEDUCIDO**. 15 Entonces **LA CONCUPISCENCIA**, después que ha concebido, **DA A LUZ EL PECADO**; y el pecado, siendo consumado, **DA A LUZ LA MUERTE.**

☐ El proceso de la caída y la rebelión. **MALDAD = INIQUIDAD = PECADO = MUERTE**

Nadie llega al conocimiento del mal no sin antes lo haya conocido mediante una ley o mandamiento ya que solo una ley muestra lo malo y lo bueno.

Continuemos.

El decreto de Dios es tan amplio como su gobierno, y se extiende a todas las criaturas y eventos. Se relaciona con nuestra vida y nuestra muerte; con nuestro estado en el tiempo y en la eternidad.

De la misma manera que juzgamos los planos de un arquitecto inspeccionando el edificio levantado bajo su dirección, así también, por sus obras, aprendemos cual es (era) el propósito de Aquel que hace todas las cosas según el consejo de su voluntad.

Dios no decretó simplemente crear al hombre, ponerle sobre la tierra, y entonces dejarle bajo su propia guía incontrolada; sino que fijó todas las circunstancias de la muerte de los individuos, y todos los pormenores que la historia de la raza humana comprende, desde su principio hasta su fin.

- ☐ No decretó solamente que debían ser establecidas leyes para el gobierno del mundo, sino que dispuso la aplicación de las mismas en cada caso particular.
- ☐ Nuestros días están contados, así cómo también los cabellos de nuestra cabeza. (**Mateo 10:30**).

Los cuidados de la Providencia alcanzan a la más insignificante de las criaturas y al más minucioso de los acontecimientos, tales como la muerte de un gorrión o la caída de un cabello.

Consideremos ahora algunas de las características de los Decretos Divinos.

☐ En primer lugar, son eternos.

Suponer que alguno de ellos fue dictado dentro del tiempo, equivale a decir que se ha dado un caso imprevisto o alguna combinación de circunstancias que ha inducido al Altísimo a tomar una nueva resolución.

Esto significaría que los conocimientos de la Deidad son limitados, y con el tiempo va aumentando en sabiduría, lo cual sería una blasfemia horrible. Nadie que crea que el entendimiento Divino es infinito, abarcando el pasado, presente y futuro, afirmará la doctrina de los decretos temporales.

- ☐ Dios no ignora los acontecimientos futuros que serán ejecutados por voluntad humana; los ha predicho en innumerables ocasiones, y la profecía no es otra cosa que la manifestación de su presencia eterna.

La Escritura afirma que los creyentes fueron escogidos en Cristo antes de la fundación del mundo (**Efesios. 1:4**), más aun, que la gracia les fue “dada” ya entonces: (**2 Timoteo. 1:9**).

“Fue él quien nos salvó y nos llamó con santo llamamiento, no conforme a nuestras obras, sino conforme a su propio propósito y gracia, la cual nos fue dada en Cristo Jesús antes del comienzo del tiempo”.

☐ En segundo lugar, son sabios.

La sabiduría se muestra en la selección de los mejores fines posibles, y de los medios más apropiados para cumplirlos. Por lo que conocemos de los Decretos de Dios, es evidente que les corresponde tal característica. Se nos descubre en su cumplimiento; todas las muestras de sabiduría en las obras de Dios que son prueba de la sabiduría del plan por el que se llevan a cabo.

Como declara el salmista:

Salmos. 104:24..... “¡Cuán numerosas son tus obras, oh Jehová! A todas las hiciste con sabiduría; la tierra está llena de tus criaturas”.

Sólo podemos observar una pequeñísima parte de ellas, pero, como en otros casos, conviene que procedamos a juzgar el todo por la muestra; lo desconocido por lo conocido.

Aquel que, al examinar parte del funcionamiento de una máquina, percibe el admirable ingenio de su construcción, creará, naturalmente, que las demás partes son igualmente admirables. De la misma manera, cuando las dudas acerca de las obras de Dios asaltan nuestra mente, deberíamos rechazar las objeciones sugeridas por algo que no podemos reconciliar con nuestras ideas.

Romanos. 11:33..... “¡Oh la profundidad de las riquezas, y de la sabiduría y del conocimiento de Dios! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios e inescrutables sus caminos!»

☐ En tercer lugar, son libres.

Isaías. 40:13,14..... “¿Quién ha escudriñado al Espíritu de Jehová, y quién ha sido su consejero y le ha enseñado? ¿A quién pidió consejo para que le hiciera entender, o le guio en el camino correcto, o le enseñó conocimiento, o le hizo conocer la senda del entendimiento?”

Cuando Dios dictó sus decretos, estaba solo, y sus determinaciones no se vieron influidas por causa externa alguna.

Era libre para decretar o dejar de hacerlo, para decretar una cosa y no otra. Es preciso atribuir esta libertad a Aquel que es supremo, independiente, y soberano en todas sus acciones.

☐ **En cuarto lugar, son absolutos e incondicionales.**

Su ejecución no está supeditada a condición alguna que se pueda o no cumplir. En todos los casos en que Dios ha decretado un fin, ha decretado también todos los medios para dicho fin. El que decretó la salvación de sus elegidos, decretó también darles la fe para que puedan creer y alcanzar misericordia y gracia y por ende ser salvos.

2 Tesalonicenses. 2:13..... “Pero nosotros debemos dar gracias a Dios siempre por vosotros, hermanos amados del Señor, de que Dios os haya escogido desde el principio para salvación, por la santificación del Espíritu y fe en la verdad”

Isaías. 46:10..... “Yo anuncio lo porvenir desde el principio, y desde la antigüedad lo que aún no ha sido hecho. Digo: Mi plan se realizará, y haré todo lo que quiero”.

Pero esto no podría ser así si su consejo dependiese de una condición que pudiera dejar de cumplirse. Dios “hace todas las cosas según el consejo de su voluntad” (**Efesios. 1:11**).

Junto a la inmutabilidad e inviolabilidad de los decretos de Dios. La Escritura enseña claramente que el hombre es una criatura responsable de sus acciones, de las cuales debe rendir cuentas. Y si nuestras ideas reciben su forma de la Palabra de Dios, la afirmación de una enseñanza de ellas no nos llevará a la negación de la otra.

Reconocemos que existe verdadera dificultad en definir dónde termina una y donde comienza la otra. Esto ocurre cada vez que lo divino y lo humano se mezclan. La verdadera oración está redactada por el Espíritu, no obstante, es también clamor de un corazón humano.

Las Escrituras son la Palabra inspirada de Dios, pero fueron escritas por hombres que eran algo más que máquinas en las manos del Espíritu.

- ☐ Cristo es Dios, y también hombre. Es omnisciente, más crecía en sabiduría,
✓ **Lucas. 2:52.....** “Y Jesús crecía en sabiduría, en estatura y en gracia para con Dios y los hombres”
- ☐ Es Todopoderoso y sin embargo, fue (**2 Corintios. 13:4 “crucificado en debilidad”**). Es el Espíritu de vida, sin embargo, murió. Estos son grandes misterios, pero LA FE LOS RECIBE SIN DISCUSIÓN.

Algunos ejemplos de la Escritura de esto son;

El lugar de nacimiento y muerte de cada uno de nosotros (**Job 14:5, Salmo 31:15, 39:4-5, 90:3**), como el tiempo y lugar de residencia durante toda nuestra vida (**Hechos 17:26**).

Todos los eventos y acontecimientos que nos ocurren día a día (**Job 23:14, Mateo 10:29,30**), como las bendiciones reservadas para Sus hijos como sus buenas obras en Cristo Jesús (**Efesios 1:3, 5 y 9; 2:10**).

La elección y la reprobación de personas y de naciones (**Romanos 9:11-13**), e incluso la voluntad misma de los impíos y sus actos impíos no siendo Dios el autor *responsable* de sus pecados (tema que trataremos luego, **Lucas 22:22, Hechos 2:23, 4:27-28, 1 Pedro 2:8, Salmo 76:10**).

Todo esto puede ser perturbante para la mente incrédula e impía pero para nosotros y debido a Su gracia y Su Palabra (**Isaías 43:7, 21**), nos recuerda que Él es Dios y que nada ocurre sin un propósito eterno tal como lo comprendió el propio Job (**Job 1:22**), y que a la vez todo es gobernado por nuestro Padre celestial en Cristo Jesús para el bien nuestro (**Romanos 8:28**).

2. ¿PODEMOS DECRETAR LOS HIJOS DE DIOS?

Hay una falsa doctrina que dice que los hijos de Dios podemos decretar, pero veremos por la Palabra que eso es imposible.

¡La verdad es que los verdaderos cristianos no podemos decretar nada!! Porque esta falsa doctrina de “declarar y decretar” proviene de la metafísica que repite y repite un “mantra” (palabras o sonidos que según algunas creencias paganas tienen algún poder psicológico o espiritual), la Biblia dice.

“Y al orar, no uséis repeticiones sin sentido, como los gentiles, porque ellos se imaginan que serán oídos por su palabrería.” (**Mateo 6:7**)

Esto es metafísica (La metafísica estudia los aspectos de la realidad que son inaccesibles a la investigación científica), este término nace con Aristóteles quién escribió unos papiros de carácter esotérico, esta terrible doctrina nace en la antigua Grecia en el siglo I a.C., pero en el siglo 18 renace.

En el año 1854, ya que en esos años hay un personaje llamado Phineas Parkhurst Quimby, este hombre fue el padre del «nuevo pensamiento», el decía que la enfermedad y el sufrimiento tenían su origen en la forma incorrecta de pensar.

- ☐ Los seguidores de Quimby decían que el hombre podía cambiar su propia realidad a través de la afirmación positiva (confesión).

Hoy los profetas de la prosperidad han cambiado el término por «la fuerza de la fe», pero es lo mismo... metafísica pura. En resumen, lo que tu dices, eso se hace realidad, esto es falso, porque como vimos, ¡sólo Dios puede decretar!!

Proverbios 18:20-21: Allí se habla de tener cuidado con lo que uno habla a fin de ahorrarnos problemas innecesarios e incluso la muerte.

La traducción **NTV** dice así:

“Las palabras sabias satisfacen igual que una buena comida; las palabras acertadas traen satisfacción. La lengua puede traer vida o muerte; los que hablan mucho cosecharán las consecuencias”. **Prv.18:20**

¡Acá no se habla de declarar nada!

No importa cuánto declares o confieses positivamente cosas que deben suceder, Dios no hará tu voluntad si no está alineada con La Biblia, El es soberano, la Biblia dice:

Mateo 6:10..... “Venga tu reino. Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo...”

3. EL DIOS DE LA BIBLIA DECRETO EN LA ETERNIDAD.

En el pasado se ha hecho observar con frecuencia que toda objeción hecha contra los Decretos Eternos de Dios se aplica con la misma fuerza contra su eterna presciencia. “Tanto si Dios ha decretado todas las cosas que acontecen como si no lo ha hecho, todos los que reconocen la existencia de un Dios, reconocen que sabe todas las cosas de antemano.

- ☐ Ahora bien, es evidente que si El conoce todas las cosas de antemano, las aprueba o no, es decir, o quiere que acontezcan o no. Pero querer que acontezcan es decretarlas”.

La teología sistemática se enfoca, en parte, en estudiar los decretos de Dios revelados en su Palabra. Dios tiene decretos soberanos, y esto puede incomodar a muchas personas. Pero si Él es Dios, sus decretos soberanos encajan dentro de la idea de un Dios omnisciente, omnipresente, y santo.

En otras palabras, los decretos de Dios son cosas que Él ha dispuesto, son propósitos declarados por Dios desde la eternidad, de tal forma que Él conoce, ha organizado, y ha orquestado, desde siempre, todo cuanto ha de ocurrir, ya sea eficazmente (esto implica que Él directamente hizo que ocurriera) o permitiéndolo.

Por ejemplo, si yo veo un lapicero rodando en una mesa a punto de caerse, y observo su caída, yo orquesté tal caída permisivamente porque yo lo vi rodar y no lo paré. Pero yo pudiera tomar el lapicero de la mesa y tirarlo al piso; eso lo hice eficazmente. No podemos atribuir a Dios todo lo pecaminoso que existe, pero Él sabía qué iba a ocurrir y lo permitió con un propósito (de su propia concupiscencia). Dios siempre lo ha sabido todo.

Para finalizar a la luz de la palabra, demos una mirada a las cosas más básicas que debemos saber sobre los decretos de Dios.

1. Los decretos de Dios son eternos e inmutables.

Los decretos del Señor fueron concebidos en la eternidad pasada y son inmutables, es decir, no cambian. Dios nunca cambia sus planes y ellos no pueden ser frustrados, como enseña su Palabra:

“El consejo del Señor permanece para siempre, los designios de Su corazón de generación en generación”, **Salmo 33:11**.

“El Señor de los ejércitos ha jurado: ‘Ciertamente, tal como lo había pensado, así ha sucedido; tal como lo había planeado, así se cumplirá’. Si el Señor de los ejércitos lo ha determinado, ¿quién puede frustrarlo? Y en cuanto a Su mano extendida, ¿quién podrá apartarla?”, **Isaías 14:24, 27**.

2. Dios decreta en completa libertad.

Dios nunca ha tenido un pensamiento deficiente o incompleto. Por lo tanto, Él no tiene consejeros o personas que puedan mejorar sus ideas. Nadie es superior a Él.

“¿Quién guió al Espíritu del Señor, o como consejero suyo Le enseñó?”, **Isaías 40:13**.

3. Los decretos de Dios son perfectos.

La Biblia enseña que Dios es el “Rey eterno, inmortal, invisible, único Dios, a Él sea honor y gloria por los siglos de los siglos” (**1 Timoteo. 1:17**). Él es santo, santo, santo (**Isaías. 63:3**).

Para Dios no existen las sorpresas o los accidentes. Hoy se habla mucho de la “teología abierta”, que implica que Dios no conoce el futuro y que Él simplemente reacciona a las cosas que ocurren. Sin embargo, las Escrituras refutan por completo esa idea.

4. Dios puede hacer lo que le plazca.

Dios es el dueño de todos los reinos, y se los da a quien Él quiere.

“Todos los habitantes de la tierra son considerados como nada, mas Él actúa conforme a Su voluntad en el ejército del cielo y entre los habitantes de la tierra. Nadie puede detener Su mano, ni decirle: ‘¿Qué has hecho?’”, **Daniel 4:35**.

5. Dios decreta para Su gloria.

Dios nunca ha hecho ni hará algo que no sea para Su gloria. La razón de esto es sencilla: la gloria de Dios representa lo que Él *es*. Lo que Él *hace*, lo hace para revelarse. Mientras más se revela, más se glorifica, y más le conocemos y le amamos.

Cuanto más le amamos, más disfrutamos de sus beneficios. ¿Cuál sería el problema, entonces, con que Dios quiera hacerlo todo para su gloria, si a fin de cuentas nosotros somos los beneficiados por eso?

Isaías 48:9-11 “Por amor a Mi nombre contengo Mi ira, y para Mi alabanza la reprimo contra ti a fin de no destruirte. Pues te he purificado, pero no como a plata; te he probado en el crisol de la aflicción. **POR AMOR MÍO, POR AMOR MÍO**, lo haré, porque ¿cómo podría ser profanado Mi nombre? Mi gloria, pues, no la daré a otro”.

6. Todo ha sido decretado por Dios.

¿Qué ha decretado Dios? Consideremos algunos ejemplos:

- La creación del universo (**Genesis. 1-2**).
- Las estaciones del año (**Genesis. 8:22**).
- Los límites de las naciones y el lugar de residencia del hombre (**Hechos. 17:26**).
- La duración de la vida humana (**Job 14:5**).
- Los gobernantes de las naciones (**Romanos. 13:1; Daniel. 4:34-35**).

Todo cuanto ocurre ha sido decretado por Dios, ya sea eficazmente o permisivamente, ya sea una bendición o una calamidad:

“¿Quién es aquél que habla y así sucede, a menos que el Señor lo haya ordenado? ¿No salen de la boca del Altísimo tanto el mal como el bien?”, **Lamentaciones 3:37-38**.

Todo lo que ocurre sobre la tierra Dios lo ha determinado, ya sea un huracán o un terremoto. Dios, de manera permisiva o activa, decretó que ocurrieran tales fenómenos.

- ☐ Aun los actos pecaminosos del hombre encajan dentro de los propósitos de Dios (**Isaías; Romanos. 9:17-18; Genesis. 45:4-8**).

El mayor ejemplo de esto es la crucifixión de Jesús:

“Porque en verdad, en esta ciudad se unieron tanto Herodes como Poncio Pilato, junto con los Gentiles y los pueblos de Israel, contra Tu santo Siervo Jesús, a quien Tú ungiste, para hacer cuanto Tu mano y Tu propósito habían predestinado que sucediera”, **Hechos 4:27-28; 2:23**.

- ⑦ Asimismo, debido a que Dios es soberano, podemos confiar en su promesa de que todo coopera para el bien de aquellos que son llamados conforme a su propósito (**Romanos. 8:28-29**).

7. Dios nunca es el autor del pecado.

La Biblia no dice que de la boca del Altísimo sale tanto el pecado como lo que no es pecado. En cambio, lo que dice es que Dios orchestra tanto el bien como el mal de los hombres. Y el mal no es malo, el mal es bueno, les hare entender.

- ⑦ La venta de José como esclavo fue altamente pecaminosa, y peor aún la crucifixión de su Hijo, pero Dios orquestó esto para conseguir exactamente lo que Él se proponía conseguir.

En todo esto, es crucial entender que Dios nunca es el autor del pecado o tienta a la gente a pecar:

“Que nadie diga cuando es tentado: Soy tentado por Dios; porque Dios no puede ser tentado por el mal y Él mismo no tienta a nadie” (**Santiago. 1:13**).

8. El hombre es responsable por sus actos.

Dios es soberano y orchestra todo; aun con eso, el hombre es responsable por sus actos. Como lo afirma Santiago:

“Cada uno es tentado cuando es llevado y seducido por su propia pasión” (**Santiago. 1:14**).

Es por eso que quienes crucificaron a Jesús, por ejemplo, son totalmente responsables de sus pecados, aunque todo eso haya ocurrido dentro de los planes soberanos de Dios para bien (**Hechos. 2:23**). Cuando alguien peca, lo hace como producto de su propia maldad y pasión.

9. Los decretos de Dios no hacen innecesaria la predicación.

Muchos dicen que si Dios ha decretado y decidido todo, no tiene sentido que prediquemos. La verdad es que los decretos de Dios no hacen la predicación innecesaria ya que Él también ha decretado los instrumentos para llevar a cabo sus planes:

“¿Cómo, pues, invocarán a Aquél en quien no han creído? ¿Y cómo creerán en Aquél de quien no han oído? ¿Y cómo oirán sin haber quien les predique? ¿Y cómo predicarán si no son enviados? Tal como está escrito: ‘¡Cuán hermosos son los pies de los que anuncian el evangelio del bien!’”, **Romanos 10:14-15**.
(Él ha decidido glorificarse así).

10. Nuestra mente no comprende la sabiduría de Dios.

Por último, no podemos entender por completo la sabiduría de Dios:

“¡Oh, profundidad de las riquezas y de la sabiduría y del conocimiento de Dios! ¡Cuán insondables son Sus juicios e inescrutables Sus caminos! Pues, ¿quien ha conocido la mente del Señor? ¿O quien llegó a ser Su consejero? ¿O quien Le ha dado a Él primero para que se le tenga que recompensar? Porque de Él, por Él y para Él son todas las cosas. A Él sea la gloria para siempre. Amén”, **Romanos 11:33-36**.

Esas palabras son una doxología, una exaltación de la sabiduría y grandeza de Dios, y una declaración de cuán limitados e incompetentes somos para penetrar los misterios de la sabiduría de nuestro Dios. Demos gloria al Señor por su grandeza.

☒ Finalmente trátase de hacer una suposición, y luego considérese lo contrario de la misma.

Negar los Decretos de Dios sería aceptar un mundo, y todo lo que con él se relaciona, regulado por un accidente.

Entonces, ¿qué paz, que seguridad, qué consuelo habría para nuestros pobres corazones y mentes? ¿Qué refugio habría al que acogerse en la hora de la necesidad y la prueba? Ni el más mínimo. No habría cosa mejor que las negras tinieblas y el repugnante horror del ateísmo. ¡Cuán agradecidos deberíamos estar porque hay Plan determinado para la humanidad por la bondad y sabiduría infinita de Dios!

¡Cuánta alabanza y gratitud debemos a Dios por sus decretos! Es por ellos que:

“Sabemos que Dios hace que todas las cosas ayuden para bien a los que le aman, esto es, a los que son llamados conforme a su propósito” **(Romanos 8:28)**.

Bien podemos exclamar como Pablo:

“Porque de él y por medio de él y para él son todas las cosas. A él sea la gloria por los siglos. Amen”
Romanos 11:36. SOLO A DIOS SEA LA GLORIA

CONTINUARA.....